



ORDEN DE COMPRA

120/2025

Nro orden de compra: 120/2025
Fecha: 02/06/2025

Proveedor	CUIT	Dirección	Teléfono
SEM EMERGENCIAS S.R.L.	30-71237022-6	URQUIZA 1470, Entre Ríos, Paraná, PARANA	3434225544

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 109/2025
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo de contratación directa: Por monto
Expediente: EXP:109/2025
Objeto de la contratación: SERVICIO EMERGENCIAS MEDICAS PARA EL CENTRO REGIONAL SAN MIGUEL
Oficina de contratación: Departamento de Contrataciones
Lugar de entrega: CCRR San Miguel (Av. Ricardo Balbín 1617, (1663) SAN MIGUEL, Buenos Aires)
Forma de pago: Mensual, a mes vencido, a los CINCO (5) DÍAS HÁBILES a partir de la emisión del Acta de certificación, en conformidad del Servicio, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA.
Plazo de entrega: A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2025

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA Y TRASLADOS PARA EL CENTRO REGIONAL SAN MIGUEL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, sito en Av. Ricardo Balbín 1617, San Miguel, Buenos Aires. Cantidad aproximada de personas (estudiantes y personal) por día: 6.000.- El contrato tendrá una duración	24,00	\$ 192.000,00	\$ 4.608.000,00



N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
	de VEINTICUATRO (24) MESES con opción a DOCE (12) MESES más de prórroga por acuerdo de partes. Para este último caso y con una antelación mínima de 30 (treinta) días previos al vencimiento del contrato, ambas partes acordarán acerca del uso o no de la posibilidad de prorrogar el contrato por el término de 12 meses y en las mismas condiciones pautadas en el presente.			

\$ 4.608.000,00

SON PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL

OBSERVACIONES

- Todas las comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

2.- Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

3.- Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

4.- La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar

5.- De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir Garantía de Adjudicación por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No será necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

6.-La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al especificado en esta Orden de Compra.